

ACTA 048 (16 DE ABRIL 2015)

ACTA CUARENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves dieciséis de abril de dos mil quince, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 183-PUR-2014, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Analista de Planificación, e Ing. César Malucín-Director de Obras Públicas del GADM del Cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor Alex Chiliquinga Gavilán para que se apruebe el fraccionamiento del lote N°. 10, y cobro del 15% en dinero correspondiente áreas verdes, producto del trámite de subdivisión.
4. Conocimiento del Oficio N°. 085-PS-GADMM-2015, de fecha 23 de marzo de 2015, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del Cantón Mera, en referencia al estado de emergencia del talud de la margen izquierda del Río Pastaza.
5. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 047, de fecha 02 de abril de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 183-PUR-2014, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, E ING. CÉSAR MALUCÍN-DIRECTOR DE





OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEX CHILQUINGA GAVILÁNEZ PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N°. 10, Y COBRO DEL 15% EN DINERO CORRESPONDIENTE ÁREAS VERDES, PRODUCTO DEL TRÁMITE DE SUBDIVISIÓN:

Sr. Alcalde.- En una sesión anterior este punto entro a Concejo, este predio se encuentra en la urbanización Jorge Icaza, atrás de la edificación del adulto mayor, lo que solicita el peticionario es el fraccionamiento del lote N°. 10; a través de resolución de Concejo se manifestó que se realice una inspección a la Dirección de Obras Públicas y concejales, e informar para conocimiento, análisis y resolución en sesión de Concejo; está inspección se realizó, el informe emitido por el Ing. César Malucín, señala que se determinó que en la desmembración realizada no existe problema alguno respecto a ancho de calles, dimensiones y linderos del predio en mención, está en consideración compañeros Concejales.

Agr. Héctor Peñafiel.- En lo que corresponde a este punto, existe el oficio trescientos noventa y cuatro, suscrito por el ingeniero César Malucín, donde en la parte pertinente indica que, "por lo expuesto solicito a usted realice el trámite a fin de que se apruebe el fraccionamiento y cobro económico del quince por ciento en dinero, valor que corresponde a las áreas verdes generada de la subdivisión"; habiendo una inspección que han realizado los compañeros concejales, y el ingeniero Malucín está indicando que se realice el trámite a fin de que se apruebe el fraccionamiento; pero así mismo, existe el oficio suscrito por el ingeniero Víctor Gallegos y Cesar Malucín donde señalan en la parte pertinente que, "se analice en el seno de Concejo sobre la posibilidad de aprobar o negar el fraccionamiento desde luego salvando el más ilustrado de los criterios y solicita de la manera más comedida que el Concejo Cantonal se pronuncie al respecto"; hay una parte que no concuerda, y es en referencia a sobre la posibilidad de aprobar o no aprobar el fraccionamiento, y por otro lado, el mismo ingeniero Malucín, está solicitando que se apruebe el fraccionamiento, en ese sentido quería referirme.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el fraccionamiento del lote N°. 10, de clave catastral N°. 160252010124010000, perteneciente al señor Alex Darwin Chiliquina Gavilanez; y, el cobro económico del 15 % del avalúo catastral, pago que será en dinero, por cada lote subdivido, valor que corresponde a las áreas verdes producto de la subdivisión.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.



Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 161.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N°. 10, DE CLAVE CATASTRAL N°. 160252010124010000, PERTENECIENTE AL SEÑOR ALEX DARWIN CHILQUINGA GAVILANEZ; Y, EL COBRO ECONÓMICO DEL 15 % DEL AVALÚO CATASTRAL, PAGO QUE SERÁ EN DINERO, POR CADA LOTE SUBDIVIDIDO, VALOR QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS VERDES PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 085-PS-GADMM-2015, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA AL ESTADO DE EMERGENCIA DEL TALUD DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PASTAZA:

Sr. Alcalde.- Se ha puesto para conocimiento ustedes compañeros Concejales, el abogado Viñan ha solicitado los informes de compras públicas, obras públicas y financiero, así como del contador general, como se había dicho, existía una resolución de concejo anterior, donde toman dos resoluciones, una donde declaran el estado de emergencia, y la otra igualmente declarando el estado de emergencia hasta que se construyan las casas por parte del MIDUVI.

Procurador Síndico.- Ante el requerimiento ciudadano se ha mantenido varias reuniones, la exigencia del pueblo es la de que se levante el estado de emergencia, en el año dos mil diez, se declara el estado de emergencia por la situación natural que se produjo en la cabecera cantonal, particularmente en el establecimiento educativo Héroes del Cenepa, en junio del dos mil trece se extiende el estado de emergencia a través de una resolución de la señora ex alcaldesa, por seis meses más, el mismo que finalizo el quince de diciembre del dos mil trece, en derecho administrativo se hace expresamente lo que está escrito, en base a eso, se puede decir que termino el quince de diciembre el dos mil trece el estado de emergencia; consecuentemente no puede seguir este estado, sino habido una nueva extensión; debo decirles que ustedes no tienen por qué aprobar el levantamiento del estado de emergencia, he sido claro en el informe que he presentado, sólo tiene que conocer, por qué el estado de emergencia por el ministerio de la ley está levantado.

Sra. Marcia Vela.- Considero que es conveniente en vista de que Procuraduría Síndica nos ha remitido esta documentación para conocimiento de Concejo, si sería necesario que en vista de que la anterior administración no cumplió, la sugerencia a Usted señor Alcalde, de que se analice muy bien en este sentido para que luego no vengan problemas a futuro, Usted sabe que cuando uno toma una decisión los problemas son a futuro, no al instante; de mi parte, sugiero analizar muy bien este tema para sea tratado de la mejor manera.

5.- INFORME DE ALCALDÍA:



Sr. Alcalde.- Felicitarles y agradecerles a Ustedes compañeros por la presencia de cada uno en las diferentes programaciones organizadas por las festividades del cantón Mera; así mismo, seguimos trabajando buscando el financiamiento para los proyectos que tenemos planificado; el día de ayer, se aprobaron los límites cantonales, las cavernas que siempre han sido de Mera, quedan aquí mismo en Mera; la próxima semana tenemos que ya llevar en formato SEMPLADES el proyecto en cuanto al mejoramiento del coliseo de la parroquia Shell.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 048, de fecha 16 de abril de 2015.

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva

ALCALDE

Sr. Paco Barona
VICEALCALDE

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL